



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° **830-15**
EXPEDIENTE N° 6.895/12
Salta, **17 SEP 2015**

VISTO: La nota presentada por la alumna Sabrina Alejandra JAYAT, L.U. N° 517.498 de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita que se prorrogue la fecha de presentación y defensa del trabajo final del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, autorizado por Res.DECECO N° 1029/12 de esta Facultad, sobre el Tema: "**O & S Eventos**", y;

CONSIDERANDO:

Que conforme consta en el estado curricular de fojas 12, la alumna Sabrina Alejandra JAYAT, aprobó con fecha 19/09/2013, la última asignatura del plan de estudios.

Que el Reglamento Seminario de Práctica Profesional, Res.CDECO N° 303/14 de esta Facultad, en el Artículo 20°, referido a la presentación del Trabajo Final de Investigación, establece que: "*Cumplidos dos (2) años de haber aprobado la última asignatura del Plan de Estudios de la carrera sin que se haya presentado a defender el Trabajo Final, el/los alumno/s y el Director podrán solicitar prórrogas, que no podrán exceder los **noventa (90) días**, fundamentando expresamente la causa de la demora. En caso contrario, el alumno deberá reiniciar el trámite con otra propuesta de Trabajo Final.*"

Que la Res.DECECO N° 808/15 en su en su Artículo 3° establece que: "...*las solicitudes de prórrogas que encuadran indubitablemente en las disposiciones reglamentarias, sean resueltas en el ámbito de Decanato, solicitando la intervención de la Comisión Asesora pertinente solo en aquellos casos en que puedan presentarse dudas interpretativas*".

Que el Ing. Roland Sergio Luza, Director del citado Seminario, prestó conformidad a fojas 10, a la solicitud de prórroga presentada por la alumna Sabrina Alejandra JAYAT.

Por ello: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna Sabrina Alejandra JAYAT, L.U. N° 517.498, una prórroga por noventa (90) días, contados a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, para la presentación y defensa del trabajo final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, sobre el Tema: "**O & S Eventos**".

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a la alumna peticionante, al Ing. Roland Sergio Luza y Cra. María Rosa Panza de Miller, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados, para su toma razón y demás efectos.

ggl/ndc

Azucena Sanchez de Chiozzi
Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi
Secretaría As Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Hugo Ignacio Llimos
Cra. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa